



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del  
Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021 establece "Artículo 26 Facultades para modificaciones presupuestales El gobernador presentara a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no este sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia de conformidad con el numeral 9 Artículo 300 de la Constitución Política.
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202203004998 del 8 de septiembre de 2022, concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos por valor de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000).
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar la incorporación de los recursos a través del oficio con radicado No. 2022030275282 del 8 de septiembre de 2022.
- d. Que La Secretaría de Educación Departamental cuenta con el concepto favorable emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental con radicado No. 2022020046101 del 8 de septiembre de 2022 para incorporar los recursos y solicitud radicada por la Secretaria de Talento Humano con radicado No. 2022020046041 del 08 de septiembre de 2022.
- e. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó la viabilidad de incorporar los recursos mediante oficio con radicado No. 202201014230 del 8 de septiembre de 2022.

- f. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos para financiar los proyectos Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia, Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia, Fortalecimiento del programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo en el Departamento de Antioquia para el proyecto técnico, científico y social al deportista, logística para la postulación y preparación a la candidatura a los Juegos Nacionales y Paranales 2027 y las competencias que se desarrollarán entre los meses de septiembre y noviembre de 2022 de los juegos deportivos educativos.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese al Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Valor	Descripción
0-1010	252 F	1.1.1.02.06.006.06	\$3.500.000.000	Otras unidades de gobierno (recursos transferencias 0-1010)
		<b>Total</b>	<b>\$3.500.000.000</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese al Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	252 F	2-3	C43021	050069	\$1.500.000.000	Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia (900120)
0-1010	252 F	2-3	C43011	050053	\$1.500.000.000	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia
0-1010	252 F	2-3	C43021	050061	\$500.000.000	Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia (900069)
				<b>Total</b>	<b>\$ 3.500.000.000</b>	

**Artículo Tercero.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

*[Handwritten signature]*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretaría General

*[Handwritten signature]*  
**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Handwritten signature]</i>	9/07/2022
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaría de Hacienda	<i>[Handwritten signature]</i>	9/07/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Handwritten signature]</i>	08/09/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

